



Los Polvorines, 24/08/2022

Resolución Rectoral N° 26547 / 2022

Designar al Prof. Sergio Gustavo Vera como Secretario General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término que dure la gestión de la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente digital N°5478/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°6700/18, la Resolución (JE) N°5/22, el Expediente digital N°5478/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°6700/18 se aprobó el Régimen Electoral Universitario.

Que por Resolución (JE) N°5/22, la Junta Electoral proclamó a Flavia Terigi como Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 al 23 de agosto de 2026.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es atribución de la Rectora designar al Personal del nivel político que comprende a los y las titulares de las Secretarías y Centros. Dichos/as funcionarios/as duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación de la Rectora en el desarrollo y progreso de las políticas institucionales de la Universidad y entender en forma integral en sus ámbitos específicos en tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación.



Que, en virtud de lo antedicho, corresponde designar al Prof. Sergio Gustavo Vera como Secretario General, a partir del 24 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento.

POR ELLO:

**LA Rectora de la Universidad Nacional
de General Sarmiento
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Designar al Prof. Sergio Gustavo Vera (DNI N°22.388.702), como Secretario General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término que dure la gestión de la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO N°2: Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO N°3: El gasto que demande la presente designación será imputado a fuente 11, programa 01, subprograma 12, proyecto 01, actividad específica 01, obra 00, inciso 1.

ARTÍCULO N°4: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y al interesado. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Sergio Gustavo	Vera	22388702

Firmas